

*Informe sobre situación del Decanato de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria*

El señor Decano Luxoro pregunta cuándo se va a regularizar la situación de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria. Según los antecedentes que ha podido reunir, el Claustro ampliado habría aceptado la renuncia del señor Rodríguez y habría elegido ya a quien deberá reemplazarlo, por lo que sólo faltaría que el señor Rector diera curso al nombramiento.

El señor Rector expresa que sostuvo una entrevista con una delegación de profesores de esa Facultad, quienes le hicieron ver sus puntos de vista acerca de la designación de Decano. En esa oportunidad él les manifestó que la única autoridad que legalmente podía designar un Decano interino era el Rector y que él haría las consultas cuando el caso lo requiriera y él lo estimara conveniente. Los profesores quedaron de hacerle llegar todos los antecedentes sobre el particular, por lo que espera que el problema tenga próximamente una solución.

El señor Decano Velasco observa que el señor Rodríguez, si bien anunció su renuncia al cargo de Decano, no la ha presentado, por lo que, a su juicio, el hecho de que exista una persona elegida por una asamblea, que está desempeñándose como tal, es extremadamente grave.

*Debate en torno a comunicación del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación y de la declaración dada a la prensa por el ex Rector don Eugenio González*

*Se acuerda publicar una declaración acerca de las circunstancias de hecho mencionadas en la declaración del señor González. Respecto a la comunicación del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, se acuerda no dar respuesta alguna*

El Secretario General da lectura al siguiente documento que le hiciera llegar el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación:

"Acuerdos del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación de la U. de Chile".

"El Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación después de evaluar los antecedentes, caracteres y magnitud de la grave crisis institucional en que se encuentra sumida la Universidad de Chile y luego de examinar con detenimiento los procesos en desarrollo, sus tendencias y los elementos que en ellos operan, ha llegado a conclusiones que se condensan en los siguientes acuerdos:

"1. Estima que por las características que invisten los componentes de la mayoría del actual Consejo Universitario, éste carece de adecuada representatividad, no es autoridad que pueda cumplir las funciones de tal y, por tanto, no es apto para encabezar un proceso de reformas como el que en estos momentos reclama toda la Corporación, ni se halla en condiciones de integrar en torno a objetivos comunes las distintas fuerzas que actúan en el ámbito universitario. En efecto, la mayoría de los señores consejeros tienen una investidura que es amplia y severamente discutida. Además, al votar o preconizar la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación se colocaron en una línea de política universitaria que implicaba sustancial divorcio de una clara y coherente concepción de la reforma universitaria como la que actualmente es requerida con energía por la mayor parte de la Corporación. La absoluta precariedad de sus mandatos se ha acentuado aún más durante los últimos días como efecto del clima de eferescencia que vive la Universidad y, sobre todo, como consecuencia de su disposición manifiesta a adoptar criterios renovado-